

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaria

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaria

Dip. Ana Belinda Hurtado Marin

Tercera Secretaria

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Mónica Estela Valdez Pulido

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, A LOS 112 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, A FORTALECER EL SISTEMA DE SALUD DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE ATENDER LA SALUD MENTAL Y DISEÑAR HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE EMOCIONES Y PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN A LA SALUD PSICOEMOCIONAL DE LOS CIUDADANOS MICHOACANOS, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Salud y Educación del Parlamento de Mujeres de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, le fueron turnadas diversas Iniciativas de Decreto en materia de Salud organiza, sexual y reproductiva, salud mental, y Proyectos Sociales en materia de Salud mental y emocional.

ANTECEDENTE

Único. El Comité Organizador del Primer Parlamento de Mujeres de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en el artículo 15 fracción IV del Reglamento para la Selección, Integración y Funcionamiento del Parlamento de Mujeres, turnó a la Comisión de Salud y Educación, para su estudio, análisis y dictamen, las siguientes propuestas:

- I. La iniciativa de Decreto por el que se adiciona y reforma la Ley para la Atención de la Violencia Escolar en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Parlamentaria Julieta Estefanía Carrillo León.
- II. La iniciativa de Decreto por el que reforma el artículo 74 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán, presentada por la Parlamentaria Andrea Citlalli Rodríguez Rodríguez.
- III. La iniciativa de Decreto por el que adiciona un artículo 28 BIS a la Ley para la Inclusión de Personas con Discapacidad del Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por la Parlamentaria Aurora Miranda Vázquez.
- IV. La iniciativa de Decreto por el que reforma el artículo 121 de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por la Parlamentaria Celeste Carmona Martínez.
- V. La iniciativa de Decreto por el que reforman diversos artículos de la Ley de Salud Mental del Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por la Parlamentaria Silvia del Carmen Quintero Castañeda.
- VI. La iniciativa de Decreto por el que se adicionan y modifican diversos artículos de la Ley para la Atención de la Violencia Escolar en el Estado de Michoacán.
- VII. El Proyecto Social que tiene por objeto Brindar herramientas para la gestión de emociones disminuyendo la presentación de enfermedad mental, presentado por la Parlamentaria Morayma Guerrero Ortega.
- VIII. El Proyecto Social que tiene por objeto Fomentar la educación psicosexual, enfocado en la atención

emocional y la prevención de las conductas sexuales de riesgo.

Del estudio y análisis a las Iniciativas y Proyectos Sociales, esta Comisión llegó a las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el Primer Parlamento de Mujeres de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, es un ejercicio y espacio de apertura para la participación de las mujeres michoacanas, con la finalidad de expresar, deliberar, dialogar, debatir y manifestar opiniones y propuestas, a fin de que puedan ser consideradas en la Agenda Legislativa de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que la Comisión de Salud y Educación del Primer Parlamento de Mujeres de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer, estudiar y dictaminar los asuntos en materia de Salud emocional y mental, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 8 fracción IV, 9 fracción VI, 26, 28, 31, 37, 40, 45, 46, 47 fracción III del Reglamento para la Selección, Integración y Funcionamiento del Parlamento de Mujeres.

Que con base en el artículo 46 fracción VI del Reglamento para la Selección, Integración y Funcionamiento del Parlamento de Mujeres y derivado de los trabajos realizados por esta comisión dictaminadora, el Proyecto Social, presentado por la Parlamentaria Morayma Guerrero Ortega, se sustenta fundamentalmente, en la siguiente exposición de motivos:

La salud mental se relaciona directamente con la salud emocional, y esta última es a la que aún no se le ha dado la apertura y el valor que tiene como factor detonante y que el individuo entre en un estado de enfermedad; por ello una emoción mal gestionada es el detonante de una enfermedad.

La aseveración anterior, debe considerar que cada individuo vive y ve la realidad de una manera diferente, por ello, ante una misma situación, la enfermedad se manifestará de diferente manera ya que persona la sintió y la asimiló de diferente manera; sin embargo, manifestará la enfermedad con similitudes.

El proyecto social que se propone es llevar a todo el estado una alternativa para acompañar a las personas en el aprendizaje de identificar y gestionar las emociones que se

generan. Esto a través de conferencias, talleres y/o terapias individuales con la finalidad de ayudar a las personas a encontrar la raíz emocional de la enfermedad que presentan ayudando al tratamiento de la misma.

La terapia que se propone es la bio descodificación, la cual es una propuesta de la medicina alternativa y que busca complementar los tratamientos ya existentes; además de que estimula la convivencia, la gestión de la emoción detonante de la enfermedad, el autoconocimiento y la autorrealización.

Este proyecto se ha implementado en los municipios de Morelos y Puruándiro, obteniendo resultados favorecedores para las personas que asisten a las conferencias y/o talleres. En Puruándiro además de conferencias y talleres, ya se cuenta con un grupo establecido donde se brinda acompañamiento grupal a los integrantes, mientras que en Morelos se han iniciado con conferencias en diferentes comunidades y se pretende seguir recorriendo el municipio con el apoyo de la presidenta municipal a quien el tema le ha interesado y está dispuesta a apoyar.

El suicidio se considera la segunda causa de muerte entre jóvenes de 15 y 25 años, alarmando que ya se han puesto en el foco casos de niños de hasta 8 años; por lo que, es necesario generar consciencia sobre la importancia de la salud mental cambiando el enfoque de las políticas públicas para este sector, hablar del tema y su relevancia sin juzgar y opinar acerca de las causas que lo originan.

Además de las anteriores enfermedades se Michoacán cuenta con otra problemática que es el de las adicciones, ya que, en datos de la misma Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, el 90 por ciento de las personas que consume alguna sustancia lo hace con fines de automedicarse, para olvidar sus problemas, evadir la realidad, para resistir jornadas laborales exhaustivas, en este caso también es importante tomar en cuenta la salud mental de los pacientes con algún tipo de adicción.

El proyecto A tu lado, se propone desde una perspectiva de prevención y protección, principalmente de personas en estado de vulnerabilidad; el tratamiento de diferentes enfermedades es costoso, por lo que además de los objetivos planteados tendrá una relevancia económica en los costos del sector salud disminuyendo las personas que tengan que ser canalizadas a tratamiento; esto a través de fortalecer el núcleo familiar donde se procure una crianza afectiva, basada en el respeto en ambientes sanos y libres de violencia que ayuden a prevenir las enfermedades.

La biodescodificación es una terapia de la medicina alternativa que ayuda a la prevención de la presentación de la enfermedad además de que ya presentes los síntomas

también ayuda a eliminar de raíz el problema, logrando un menor tiempo de tratamiento.

Que al estudiar y analizar el Proyecto Social, materia del presente dictamen, las parlamentarias que integramos esta Comisión, consideramos admisibles los argumentos de la propuestas, al coincidir que trabajar en la prevención de la Salud Mental y Emocional contribuirá en el bienestar de los ciudadanos michoacanos, brindando herramientas y redes de apoyo emocional que permitan la disminución del desarrollo de enfermedades mentales, incidiendo positivamente en favor de la sociedad, por lo que determinamos necesario exhortar a Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de Salud, a los 112 Ayuntamientos del Estado de Michoacán y al Concejo Mayor de Cherán, a fortalecer el sistema de salud del estado como eje central, con el objeto de atender la salud mental y diseñar herramientas de gestión de emociones y para garantizar la protección a la salud psico-emocional de los ciudadanos michoacanos.

Que la presente Propuesta de Acuerdo, tiene por objeto incidir directamente en los ámbitos social y económico al incorporar ciudadanos sin enfermedades o adicciones, que contribuyan a la economía de su comunidad y con ello del municipio y del estado; incorporar ciudadanos más seguros y confiados en sus capacidades siendo productivos, contribuyendo de forma activa en las actividades económicas y sociales, a su vez disminuyendo conductas delictivas.

Por las consideraciones expuestas y con fundamento en los artículo 1°, 2°, 8° fracción IV, 9° fracción VI, 26, 28, 31, 37, 40, 45, 46, 47 fracción III del Reglamento para la Selección, Integración y Funcionamiento del Parlamento de Mujeres; y en los artículos 236, 242, 243, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, las parlamentarias integrantes de la Comisión de Salud y Educación del Parlamento de Mujeres de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de Salud en el Estado de Michoacán, a los 112 Ayuntamientos del Estado de Michoacán y al Concejo Mayor de Cherán, a fortalecer el Sistema de Salud del Estado como eje

central, con el objeto de atender la salud mental y diseñar herramientas de gestión de emociones y para garantizar la protección a la salud psico-emocional de los ciudadanos michoacanos.

Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán y a los a los 112 Ayuntamientos del Estado de Michoacán y al Concejo Mayor de Cherán, para su conocimiento y efectos conducentes.

Tercero. Túrnese el presente Acuerdo al Comité Organizador de Parlamento de Mujeres, para su trámite conducente.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 16 dieciséis días del mes de marzo de 2023.

Comisión de Salud y Educación: Dip. Parlm. Morayma Guerrero Ortega, *Presidenta*; Dip. Parlm. Julieta Estefanía Carrillo León, *Integrante*; Dip. Parlm. Elvia Loreto Mendoza Gómez, *Integrante*; Dip. Parlm. Silvia del Carmen Quintero Castañeda, *Integrante*; Dip. Parlm. Celeste Carmona Martínez, *Integrante*; Dip. Parlm. Carolina Fernández Oropeza, *Integrante*; Dip. Parlm. Andrea Citlalli Rodríguez Rodríguez, *Integrante*; Dip. Parlm. Aurora Miranda Vázquez, *Integrante*.





LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión
~



